

DTHS-DOH-FCHSJ-017-003-20

Como guarda Canos, citadores del Valle sa-
 lado hemos recibido de D. Antonio Salazar
 Diputado de la Comunidad de Herederos de
 esta Salina la cantidad de trescientos diez reales
 por nuestros jornales de cinco diarios,
 correspondientes al ultimo mes de Enero.

Por que conste lo firmamos en Salinas de
 Arana a 1.º de Febrero de 1871

Son 310 r. Va

Julian Diaz



Gerónimo Diaz

